MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
XXII REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTAS
9 y 10 de diciembre de 2025
Fortaleza, Brasil

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI/CEVI/doc.307/25
10 de diciembre de 2025
Original: Español

ACTA DE LA REUNIÓN
VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTAS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ

La Vigésima Segunda Reunión del Comité de Expertas (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará se celebró los días 9 y 10 de diciembre de 2025 en Fortaleza, Brasil, con la participación de expertas de diecisiete países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Granada, Guatemala, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay.

El 9 de diciembre, a las 9:00 a.m., la Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía, dio la bienvenida a las expertas. Agradeció su presencia, resaltó la continuidad del trabajo del Mecanismo y subrayó la importancia de este espacio para el análisis, la coordinación y el fortalecimiento de la implementación de la Convención en los Estados. A continuación, la Vicepresidenta del Comité de Expertas, Sherna Benjamin, en representación de la Presidencia, pronunció las palabras de apertura. Destacó la trascendencia de los temas de la agenda, los desafíos regionales actuales y la responsabilidad del Comité en la orientación técnica y política de los Estados.

La jornada de trabajo se inició con el panel sobre los nuevos desafíos en la implementación de la Convención. La experta de Colombia, Adriana Benjumea, abordó el impacto del crimen organizado en la violencia contra las mujeres. Señaló que estas estructuras fortalecen entornos de control territorial, economías ilegales y dinámicas de poder que incrementan la exposición de las mujeres a múltiples formas de violencia, limitan la acción institucional y profundizan la impunidad.

Posteriormente, la experta de Grenada, Elaine Henry-McQueen, expuso sobre la relación entre la violencia contra las mujeres y el cambio climático en el Caribe. Explicó que, aunque los Estados insulares contribuyen mínimamente al calentamiento global, enfrentan de manera desproporcionada sus efectos. Los huracanes, las inundaciones, el aumento del nivel del mar y las sequías prolongadas generan condiciones de precariedad que afectan de manera diferenciada a las mujeres e incrementan el riesgo de violencia por razones de género, en particular en contextos de emergencia, desplazamiento y refugios. Enfatizó que la raíz de esta violencia sigue siendo las relaciones de poder y control, en un escenario de persistencia de estereotipos y erosión de derechos adquiridos. Llamó a los Estados a incorporar en sus políticas datos que integren los componentes humanos y sociales, y no solo los ambientales. Hizo referencia al Acuerdo de París, al Marco de Sendai y al próximo Plan de Acción de Género de la COP30, y destacó la necesidad de avanzar hacia medidas transformadoras, fortalecer las capacidades institucionales, asegurar un financiamiento climático con indicadores de equidad y de violencia, y garantizar la participación efectiva de las mujeres en los espacios de decisión.

Seguidamente, Loreto Bravo, de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), presentó el trabajo de esta red, que agrupa alrededor de 300 organizaciones y más de 3.000 personas de diversos movimientos sociales de Mesoamérica y que coloca el cuidado en el centro de la acción política y comunitaria. Expuso la documentación de agresiones contra defensoras, según la cual entre 2020 y 2025 ha aumentado de forma sostenida el uso de herramientas tecnológicas como mecanismo de agresión, que representa el 24 % de los casos registrados. Indicó que el 62 % de las agresiones digitales tiene un componente de género y que estas se producen principalmente en redes sociales, en un contexto marcado por una agenda antifeminista contra los derechos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos de las personas LGBTIQ+. Identificó dos grandes categorías de perpetradores: actores

externos, como representantes del Estado y actores políticos, y personas del círculo cercano, como familiares, parejas, vecinos y amistades; un 23 % de los agresores actúa desde el anonimato. Destacó que las defensoras se han organizado para cuidarse, protegerse y generar redes de solidaridad que eviten el aislamiento de quienes enfrentan la violencia.

Posteriormente, Ana Correa, del movimiento Ni Una Menos, presentó el informe sobre derechos de las mujeres, violencia digital, derechos humanos y género, elaborado con la participación de diversas organizaciones. El informe ofrece una radiografía de la gravedad de la violencia digital por razones de género, reconocida como una forma de violencia comprendida en el marco de la Convención de Belém do Pará. Con base en informes del MESECVI, de la Iniciativa Spotlight y de organizaciones de la sociedad civil, señaló que las mujeres y las niñas son la principal población afectada por el acoso en redes sociales, una violencia en aumento constante, invisibilizada y que rara vez tiene responsables identificados. Destacó que esta violencia expulsa a las mujeres del debate público y de la participación política por el daño emocional, simbólico y social que genera. Recordó que los Estados están obligados a criminalizar esta violencia, regular los servicios digitales y garantizar su judicialización, y señaló a Brasil como uno de los países que más ha avanzado en la regulación de plataformas digitales y una referencia para la región.

A continuación, Maisha Palma, de la Red de Mujeres Afro, expuso cómo la violencia digital afecta a las mujeres afrodescendientes a través del discurso racista, la hipersexualización y los ataques sistemáticos en la opinión pública, lo que lleva a muchas mujeres y jóvenes a restringir su participación en los espacios digitales. Indicó que en muchas comunidades afrodescendientes estas violencias se profundizan en contextos de hostigamiento, vigilancia y militarización. Señaló que los Estados no garantizan adecuadamente la protección ni el desarrollo de políticas públicas efectivas, y subrayó la importancia de proteger a las mujeres jóvenes afrodescendientes para que su participación política no represente un riesgo.

Seguidamente, Dulce Patricia Torres, del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), abordó los sistemas de violencias estructurales derivados de la pobreza, las desigualdades económicas y la concentración del poder, con referencia a la situación de las mujeres en comunidades indígenas. Propuso al Comité la elaboración de una Recomendación General sobre mujeres indígenas con perspectiva interseccional.

Al concluir el panel, la Presidencia resumió los temas abordados: la incidencia del crimen organizado; los derechos individuales y colectivos; la necesidad de una implementación integral de la Convención que trascienda la violencia sexual; el cumplimiento efectivo de los acuerdos por parte de los Estados; la incorporación de las perspectivas de raza, género e interseccionalidad; el reconocimiento del derecho humano al cuidado, al autocuidado y a ser cuidadas; y la relación entre el cambio climático, el acceso a la salud y la precarización de las condiciones de vida.

Posteriormente, se presentó el Informe de la Presidencia sobre el trabajo desarrollado en 2025, que incluyó el Cuarto Informe Hemisférico, la Cuarta Ronda de Evaluación del Caribe, los avances de la Ley Modelo y el trabajo del Grupo sobre Violencia Patrimonial y Pensiones Alimenticias.

Las expertas de República Dominicana y Colombia reconocieron el trabajo de la Secretaría Técnica y destacaron los informes de país como herramientas que han fortalecido la participación de la sociedad civil; la experta de Colombia resaltó además el aporte técnico de las expertas en la

formulación de las recomendaciones. La experta de Bolivia reconoció el trabajo sobre la Ley Modelo, cuyas consultas públicas han activado y fortalecido el movimiento de mujeres por los derechos digitales, y destacó el valor político de los comunicados del Comité. La experta de San Vicente y las Granadinas resaltó la necesidad de visibilizar la Ley Modelo, fortalecer la participación del Caribe y dar seguimiento a los países que aún no han respondido los indicadores de la Cuarta Ronda de Evaluación.

La experta de Brasil destacó la importancia de la presencia de la Secretaría Técnica en los países para fortalecer la visibilidad del MESECVI ante los Estados. Se refirió a la propuesta de Brasil de una ley sobre violencia doméstica alineada con el artículo 2 de la Convención y a la necesidad de avanzar hacia una ley general que contemple todos los tipos de violencia. La experta de Paraguay valoró los informes de país como herramienta para evaluar avances y desafíos, destacó los comunicados del Comité y expresó su preocupación por los retrocesos en políticas de género en algunos Estados, por lo que subrayó la necesidad de fortalecer el uso de los instrumentos regionales. La experta de Perú manifestó su preocupación por los cambios en el Ministerio de la Mujer de su país y subrayó la importancia de la voz del Comité frente a cambios políticos que han afectado negativamente los derechos de las mujeres en la región, escenario que también representa una oportunidad para reforzar el rol del Comité y de la Convención. La experta de Grenada destacó la importancia de la Cuarta Ronda de Evaluación en el Caribe y la necesidad de acompañar a los países para que respondan los indicadores. La experta de Trinidad y Tobago reconoció los esfuerzos sostenidos de la Secretaría Técnica para garantizar el funcionamiento del Mecanismo.

Seguidamente, se procedió a la elección de la nueva Junta Directiva del Comité de Expertas. La experta de Bolivia propuso como Presidenta a la experta de San Vicente y las Granadinas, como Vicepresidenta a la experta de Chile y como Segunda Vicepresidenta a la experta de República Dominicana. Las expertas de Perú, Granada y Colombia apoyaron la propuesta. Tras aceptar la postulación, las candidatas fueron elegidas por aclamación.

A continuación, el Comité consideró la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital contra las Mujeres Basada en Género. La experta de Chile, en representación del grupo de trabajo, señaló que la Ley Modelo es resultado del trabajo conjunto del CEVI y la sociedad civil. Tras la presentación de la exposición de motivos, la Ley Modelo fue aprobada por aclamación.

Posteriormente, se inició la consideración del borrador de la Recomendación General N.º 7 sobre Violencia Económica y Patrimonial, elaborado por el grupo de trabajo integrado por Argentina, Ecuador, Granada, Guatemala y Suriname. Se presentó el contexto de la sobrecarga de cuidados que recae sobre las mujeres y su impacto económico en situaciones de separación, jefatura femenina del hogar y violencia por razones de género. Sandra Ramírez, de Equality Now y CLADEM, en representación de la Articulación Regional Belém do Pará, destacó la necesidad de que el Mecanismo emita directrices claras a los Estados sobre la violencia económica.

La experta de Bolivia señaló que en su país existen pocas garantías para las mujeres frente a la violencia económica. La experta de Brasil subrayó la necesidad de esta Recomendación ante la falta de leyes que protejan efectivamente a las mujeres, en particular en situaciones de separación, y mencionó la posibilidad de la prisión como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las pensiones alimenticias. La experta de Panamá resaltó la importancia de la interseccionalidad,

especialmente en el caso de las mujeres migrantes, para quienes el riesgo de perder la tenencia de sus hijas e hijos se utiliza como herramienta de poder; propuso que el Estado también asuma responsabilidad en la fijación de las pensiones alimenticias y subrayó la necesidad de eliminar los estereotipos en los sistemas de justicia. La experta de Perú señaló que la informalidad laboral impide fijar pensiones justas y resaltó la alta vulnerabilidad de las mujeres migrantes, cuya dependencia se utiliza como mecanismo de control sin suficientes garantías legales. La experta de Uruguay indicó que los aportes recibidos serán considerados para profundizar la propuesta; subrayó la importancia del cuidado individual y la necesidad de nuevas medidas que impidan la evasión del pago de pensiones, y expresó su preocupación por el uso de las falsas denuncias como estrategia reaccionaria para debilitar los derechos conquistados por las mujeres.

Finalmente, la Secretaría Técnica informó que este grupo de trabajo fue creado en virtud de los acuerdos de la última Reunión del Comité; que se compartirán los primeros hallazgos; que se convocarán nuevas reuniones, incluidos espacios con las expertas de América Latina y el Caribe; y que se invitará a organizaciones a participar en el proceso. Resaltó asimismo la importancia de la participación de las expertas del Caribe para fortalecer la información sobre pensiones alimenticias en esa región.

La sesión del primer día se cerró a las 4:33 p.m., y se invitó a las expertas a participar en los eventos paralelos programados.

El 10 de diciembre, a las 9:43 a.m., la Presidenta del Comité de Expertas, Miriam Roache, dio inicio a la segunda jornada con el panel “Hacia una respuesta coordinada frente a la violencia digital basada en género”.

La experta de Bahamas, Janet McKenzie, se refirió a la violencia digital y a los retos que enfrenta el Caribe anglófono para responder a ella. Subrayó la necesidad de una coordinación regional que permita a los Estados de la subregión actuar de manera articulada frente a una forma de violencia que trasciende las fronteras nacionales.

Marcela Hernández Oropa, del Movimiento Ley Olimpia y de la Articulación Regional Belém do Pará, intervino desde su experiencia como acompañante de sobrevivientes. Relató que desde 2014 un grupo de mujeres impulsó reformas sobre violencia digital, cuando este tipo de violencia aún no se nombraba. Estas reformas se aprobaron por primera vez en Puebla, México, en 2018, y a nivel nacional en 2021, con el reconocimiento del ámbito digital y la inclusión del ciberacoso y de la difusión de contenido íntimo sexual real o simulado, incluidos los *deepfakes*. Señaló que la Ley Modelo de 2025 representa un gran paso y que el movimiento ha trabajado en el acompañamiento a víctimas y en metodologías de prevención en escuelas y comunidades, en alianza con organizaciones como CLADEM, Equality Now y Ni Una Menos, y con ONU Mujeres en campañas sobre violencia digital. Advirtió que las empresas tecnológicas no garantizan la protección de las mujeres y que las plataformas monetizan la sexualización y el consumo de estos contenidos. Destacó que las leyes contribuyen a que las víctimas se sientan protegidas, evitan la normalización de la violencia digital y permiten que “el miedo cambie de bando”. Subrayó que la Ley Modelo fue un proceso colectivo con participación de la sociedad civil y los gobiernos, y que su implementación debe incluir a las víctimas para dotarla de legitimidad y seguir construyendo espacios digitales seguros.

Ana Carolina Querino, Representante de ONU Mujeres Brasil, se refirió al impacto de la violencia digital en la vida pública. Explicó que esta violencia suele ser anónima, pues cualquier persona puede crear cuentas falsas y atacar, lo que dificulta identificar a los agresores. Señaló que cerca del 80 % de las mujeres en la vida pública limita su participación y exposición por temor a sufrir violencia, que el 40 % se ha autocensurado y que el 50 % ha sufrido también violencia fuera del entorno digital.

En el diálogo posterior, la experta de Chile recordó que el proceso de elaboración de la Ley Modelo duró tres años y destacó que la participación de la sociedad civil, al aportar el conocimiento y la experiencia del trabajo con mujeres, otorga legitimidad al instrumento. Agradeció la participación de la región y resaltó el uso que tendrá la Ley Modelo. La experta de Grenada se refirió a los *deepfakes* y a la experiencia de Dinamarca en materia de derechos de autor sobre la propia imagen. La experta de Panamá destacó la relevancia de la Ley Modelo como herramienta para orientar las reformas legislativas nacionales frente a la violencia digital.

Posteriormente, intervino la organización Salud sin Miedos, que compartió su experiencia de trabajo y reiteró la importancia de garantizar a las mujeres el acceso a servicios de salud libres de violencia y discriminación.

A continuación, Dinorah Acerta, de la Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración, agradeció la invitación de la Secretaría Técnica y del Comité. Explicó que la red articula 15 organizaciones que asisten a aproximadamente 500 niñas, mujeres y personas LGBTI en contexto de movilidad humana. Señaló que, según datos de la CEPAL, la movilidad humana se mantiene alta y la mayoría de las personas en movilidad son mujeres, muchas de ellas desplazadas. Indicó que muchas mujeres que inician su trayecto desde Costa Rica hacia México reportan haber sido víctimas de violencia, y que las personas LGBTI la sufren en la totalidad de los casos. Identificó el cambio climático, los desastres, la violencia por razones de género, el crimen organizado y la violencia económica como las causas más comunes de la migración de mujeres, situaciones que se agudizan durante el tránsito. Agregó que los cambios en la política migratoria hacia Estados Unidos han dejado a un número creciente de mujeres atrapadas en países fronterizos, donde son violentadas sin garantías por parte de los Estados. Entre sus recomendaciones, planteó producir datos con perspectiva de género y de diversidad sexual; implementar plenamente la Convención de Belém do Pará, incorporando la condición migratoria como categoría protegida; articular las políticas migratorias con los sistemas de prevención, atención y erradicación de la violencia; garantizar vías de movilidad regulares, seguras y con perspectiva de género, así como el acceso a la regularización migratoria para mujeres en situación de vulnerabilidad y sobrevivientes de violencia; fortalecer los sistemas de asilo con enfoque de género; crear mecanismos transnacionales de acceso a la justicia; impulsar la integración socioeconómica para redistribuir las cargas de cuidado de las mujeres migrantes; e integrar en todos estos esfuerzos a las organizaciones lideradas por mujeres migrantes y a las redes feministas que sostienen la protección en los territorios.

Agustina Rossi, en representación de la Articulación Regional Feminista, presentó un análisis del estado de cumplimiento de la Convención en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú con datos de 2022 a 2024, período posterior a la Cuarta Ronda de Evaluación, con el fin de evidenciar los cambios ocurridos en la región, incluidos retrocesos normativos y de derechos. Entre los avances, destacó que todos los países analizados cuentan con leyes integrales que reconocen la violencia de género como violación de derechos humanos; la tendencia a ampliar

las modalidades de violencia reconocidas más allá del ámbito doméstico; avances en derechos sexuales y reproductivos, como la despenalización del aborto hasta la semana 24 en Colombia y la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo por violación en Ecuador, ambas en 2022; y la incorporación de enfoques interseccionales en los marcos normativos.

Señaló, sin embargo, que la brecha entre las normas y su ejecución sigue siendo el principal obstáculo estructural para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Identificó institucionalidad de género frágil, presupuestos insuficientes —en particular para servicios de atención, protección y reparación—, escasez de personal especializado, escasa coordinación interinstitucional y ausencia de mecanismos de monitoreo y evaluación, lo que debilita la exigibilidad del deber de debida diligencia. Advirtió que esa debilidad estructural hace que la eliminación o el recorte de los mecanismos de género sea rápido y políticamente sencillo: si bien Colombia, México y Ecuador elevaron sus mecanismos a rango ministerial, en Argentina y, en 2025, en Ecuador se han registrado retrocesos con su eliminación o fusión con otras carteras. Recomendó a los gobiernos sostener y fortalecer la institucionalidad de género con presupuestos estables y específicos para la implementación de las leyes de protección integral; fortalecer los equipos interdisciplinarios; consolidar un sistema nacional de datos unificado, público y con enfoque de género e interseccional; diseñar estrategias específicas para mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes, rurales, con discapacidad y LBTIQ+, con su participación en todas las fases de las políticas; impulsar su autonomía económica; y garantizar un acceso a la justicia efectivo y no revictimizante, con mejor difusión de las rutas de atención y medidas de protección integrales y accesibles, con énfasis en zonas rurales y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La Secretaría Técnica se refirió a la preparación de la Quinta Ronda de Evaluación Multilateral y señaló los derechos sexuales y reproductivos y las migraciones como dos temas que inciden en la situación de las mujeres y que deben considerarse en ella, junto con la violencia sexual y su impunidad.

La experta de Perú indicó que la violencia sexual y los derechos reproductivos deben incluirse en la agenda del Comité, dado que varios casos han llegado al Sistema Interamericano por la negación del acceso al aborto terapéutico en su país, poniendo en riesgo la vida de niñas y mujeres, y que existen investigaciones en varios países de la región sobre las cuales construir. La experta de Panamá señaló que en su país más del 80 % de los casos de violencia sexual tiene como víctimas a niñas, y propuso incluir la violencia obstétrica en el eje de derechos sexuales y reproductivos. La experta de Bolivia observó que la Ronda trabaja con 137 indicadores mientras el Caribe inicia su proceso con alrededor de 60, en un contexto de debilitamiento de las entidades de género, y propuso construir un proceso más coordinado con el Caribe para facilitar la respuesta de los países.

La Secretaría Técnica informó que han respondido 15 países, con excepción de Venezuela y Nicaragua, y que Belice y Suriname se encuentran en un proceso avanzado. Señaló que las respuestas han mejorado en calidad, que se trabaja en la visualización del informe y en la mejora de la herramienta de análisis, y que la información es más limitada cuando se solicita a los gobiernos datos de otras instituciones, como las fiscalías. Destacó la necesidad de que las expertas se involucren y de que los Estados entreguen información completa sobre la violencia.

La experta de República Dominicana expresó su preocupación por la persecución de las organizaciones de mujeres y por la eliminación de ministerios de la mujer en algunos países, y

propuso que la Quinta Ronda tenga como eje fundamental los derechos sexuales y reproductivos. La experta de Uruguay advirtió que los Estados están deslegitimando las conquistas de las mujeres y que hablar de género es hoy mal visto en su país y en la región, por lo que llamó al Comité a reflexionar sobre cómo contrarrestar esta ola política y sus retrocesos.

La experta de Chile recordó que el Comité ya ha abordado en recomendaciones anteriores las vulneraciones de los derechos sexuales y reproductivos, y señaló la necesidad de examinar cómo responden los sistemas de justicia —policía, poder judicial y ministerio público—. Propuso retomar la Recomendación General N.º 6 del Comité de Expertas del MESECVI sobre el uso de estereotipos que comprometen la integridad de los sistemas de justicia (MESECVI, 2024), dado que estos siguen arraigados y que la violencia contra las mujeres aún no se trata como un asunto de derechos humanos. Agregó que las medidas de protección son uno de los problemas más relevantes y que es necesario levantar evidencia sobre qué tipo de medidas se otorgan para mejorar la coordinación.

La experta de Brasil señaló que en los Estados federativos es difícil obtener información de instancias independientes y recomendó un mayor diálogo con las Autoridades Nacionales Competentes sobre los retrocesos. Destacó la alta violencia institucional en el sistema de salud, los elevados índices de matrimonio infantil y embarazo adolescente, y la situación de las niñas obligadas a continuar embarazos producto de violación. Advirtió que los datos no reflejan la interseccionalidad y que el tratamiento en el sistema de salud es racializado y discriminatorio, como lo muestra la mayor mortalidad de las mujeres negras en Brasil, por lo que los derechos reproductivos deben ser un tema prioritario.

La experta de Colombia subrayó que la Quinta Ronda enfrenta el reto de abordar temas históricos y nuevos, entre ellos el aumento de la violencia sexual, la violencia patrimonial y económica, y los conflictos armados y las zonas de paz en la región. Propuso definir primero la agenda del Comité antes de construir los indicadores, y que estos sean más exigentes con los Estados, incluso en un contexto de recursos limitados, e incorporen datos sobre niñas, mujeres con discapacidad, afrodescendientes, indígenas y migrantes. Recordó que lo técnico no deja de ser político y que corresponde al Comité aportar técnicamente para evitar retrocesos.

La experta de Guatemala felicitó al panel y señaló la migración y los derechos sexuales y reproductivos como los principales desafíos de la región. La experta de Paraguay expresó su preocupación por la aprobación en su país de una ley contra las ONG, que representa un retroceso para la sociedad civil; por la falta de transparencia en procesos electorales que afecta el sistema democrático; y por la desaparición de varios ministerios. Subrayó la necesidad de consolidar y garantizar la participación de la sociedad civil.

En el punto de otros asuntos, la experta de Perú consultó a la Presidencia si lo discutido durante el panel se consideraría en los acuerdos. La experta de Granada propuso incluir como recomendación la violencia sexual y el acoso sexual en el lugar de trabajo, y profundizar en el consentimiento y la educación sexual.

Finalmente, se dio lectura a los acuerdos. Las expertas incorporaron cambios a la propuesta y, tras su revisión, los Acuerdos de la XXII Reunión del Comité de Expertas (MESECVI/CEVI/doc.300/25) fueron aprobados. La Reunión se clausuró a las 3:37 p.m.